

RESOLUCIÓN No. 023
(- 3 FEB. 2010)

Por la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio de apelación

LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones estatutarias y legales

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 31 de diciembre de 2009, la Cámara de Comercio de Bogotá se abstuvo de inscribir el documento privado del 30 de diciembre de 2009, mediante el cual la sociedad **ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A.**, informó que la sociedad **SANSA PROYECTOS SAS** entró a formar parte del **GRUPO EMPRESARIAL** inscrito en el registro mercantil el 17 de septiembre de 2003, por las razones expuestas en la comunicación expedida en la citada fecha.

SEGUNDO: Que el 6 de enero de 2010, la señora **BEATRIZ GLORIA GUZMÁN DE GARAVITO**, actuando como Representante Legal Suplente de la sociedad **ALMACÉN SANITARIO S.A.**, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la negativa de registro del citado documento privado.

TERCERO: Que en su escrito, la citada Representante Legal otorgó poder especial al doctor **MIGUEL ANGEL ENCISO PAVA**, para que represente a la sociedad **ALMACÉN SANITARIO S.A.** en el citado trámite administrativo con las facultades previstas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

CUARTO: Que las razones que sustentan el recurso presentado por la Representante Legal de **ALMACÉN SANITARIO S.A.** son las siguientes:

1°). En esa Entidad se encuentra inscrito el GRUPO EMPRESARIAL conformado por la sociedad ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A. como MATRIZ domiciliada en ésta Ciudad y las SUBORDINADAS ALMACÉN SANITARIO S.A. con domicilio en Bogotá D.C.; ALMACÉN SANITARIO DEL QUINDIO LTDA. con domicilio en Armenia, Quindío y ALMACÉN SANITARIO DE RISARALDA LTDA. con domicilio en Desquebradas, Risaralda de las cuales ejerzo la representación legal.

2°) El día 29 de diciembre de 2009 y como Ud. Lo anota, se inscribió en esa Entidad el ingreso al mencionado GRUPO EMPRESARIAL de SANSA PROYECTOS SAS.

3°) Como consecuencia de lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 222 de 1996 (sic), el día 30 de diciembre de 2009 bajo el No.

PRINCIPAL SALITRE

Avenida Eldorado 68D-35 Conmutador: 5941000 - 3830300 www.ccb.org.co Bogotá, D. C., Colombia



SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALITRE
Avenida Eldorado 68D-35 Teléfono: 3830679

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CEDRITOS
Avenida 19 140-29. Teléfono: 5927000

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY
Avenida Carrera 68 30-15 Sur. Teléfono: 594 1000 Ext. 4302

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 22C-67 PBX: 3445499 Telefax: 3445473

SEDE CAZUCÁ
Autopista Sur 12-92
Telefax: 7801010

SEDE CENTRO
Carrera 9 16-21, primer piso
PBX: 6079100

SEDE CHAPINERO
Carrera 13 52-30/32
Telefax: 3491590

SEDE FUSAGASUGÁ
Carrera 7 6-19, piso 2
Telefax: (1) 8671515

SEDE NORTE
Carrera 15 93A-10
PBX: 6109988

SEDE PALOQUEMAO
Carrera 27 15-10
Telefax: 3603938

SEDE RESTREPO
Calle 16 Sur 16-85
Telefax: 3661114

SEDE ZIPAQUIRÁ
Calle 4 9-74
Telefax: (1) 8523150



de TRÁMITE 900858593 y como operación 02 CP51230054 que generó el pago de \$92.300.00 como derechos, según Recibo No. R027197694, radiqué en la Sede Norte de ésta Entidad un escrito solicitando que en los Certificados sobre existencia y representación que se expidieran de ALMACÉN SANITARIO S.A., mediante las anotaciones correspondientes, se hiciera constar que al mencionado GRUPO EMPRESARIAL, había ingresado la Sociedad SANSA PROYECTOS S.A.S.

4°) Al parecer, la Cámara de Comercio no entendió el sentido de dicha petición y en forma injustificada la rechazó de plano con lo cual causa un grave perjuicio a la sociedad ALMACÉN SANITARIO S.A. pues le está impidiendo el cumplimiento oportuno de dicha formalidad".

QUINTO: Que la Cámara de Comercio de Bogotá realizó el traslado del recurso mediante el envío de una comunicación a la dirección registrada de la sociedades ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A., SANSA PROYECTOS SAS y ALMACÉN SANITARIO S.A., fijó en lista el traslado del trámite del recurso de reposición e hizo una publicación en el Boletín de Registros, con lo cual surtió el trámite aplicable en este tipo de procedimientos.

SEXTO: Que esta Cámara procede a resolver el recurso de reposición, previas las siguientes consideraciones:

1. Antecedentes:

Con la finalidad de aclarar la situación expuesta por el recurrente, es preciso informar las situaciones de control que se encuentran inscritas en la matrícula mercantil de la sociedad matriz y la subordinada, así:

ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SABINCO S.A. SIGLA SABINCO S.A. (Matrícula N° 476617):

Registro No. 898225 del 17 de septiembre de 2003: Se comunicó la situación de grupo empresarial por parte de SABINCO S.A. (matriz) respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

ALMACÉN SANITARIO DEL QUINDIO LTDA.
ALMACÉN SANITARIO S.A. SIGLA SANISA

Registro No. 1076022 del 1° de septiembre de 2006: Se comunicó la situación de grupo empresarial por parte de SABINCO S.A. (matriz), respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

ALMACÉN SANITARIO DE RISARALDA LTDA.

Registro N° 1351097 del 29 de diciembre de 2009, se modificó la situación de control inscrita con el N° 898225, en el sentido de indicar que con la sociedad SABINCO S.A. (matriz) y la sociedad SANSA PROYECTOS SAS (subordinada)

PRINCIPAL SALITRE

Avenida Eldorado 68D-35 Conmutador: 5941000 - 3830300 www.ccb.org.co Bogotá, D. C., Colombia



SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALITRE
Avenida Eldorado 68D-35 Teléfono: 3830679

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CEDRITOS
Avenida 19 140-29. Teléfono: 5927000

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY
Avenida Carrera 68 30-15 Sur. Teléfono: 594 1000 Ext. 4302

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 22C-67 PBX: 3445499. Teléfono: 3445473

SEDE CAZUCÁ
Autopista Sur 12-92
Teléfono: 7801010

SEDE CENTRO
Carrera 9 16-21, primer piso
PBX: 6079100

SEDE CHAPINERO
Carrera 13 52-30/32
Teléfono: 3491590

SEDE FUSAGASUGÁ
Carrera 7 6-19, piso 2
Teléfono: (1) 8671515

SEDE NORTE
Carrera 15 93A-10
PBX: 6109988

SEDE PALOQUEMAO
Carrera 27 15-10
Teléfono: 3603938

SEDE RESTREPO
Calle 16 Sur 16-85
Teléfono: 3661114

SEDE ZIPAQUIRÁ
Calle 4 9-74
Teléfono: (1) 8523150



PREMIO
COLOMBIANO
ALA CALIDAD
DE LA GESTION

se configuró una situación de grupo empresarial, entrando esta última a hacer parte del ya inscrito.

ALMACÉN SANITARIO S.A. SIGLA SANISA (Matrícula N° 5615):

Registro N° 898221 del 17 de septiembre de 2003: Se comunicó la situación de grupo empresarial por parte de ALMACÉN SANITARIO S.A. (matriz) respecto de la sociedad ALMACÉN SANITARIO DEL QUINDIO LTDA.

Registro N° 898221 del 17 de septiembre de 2003: La sociedad SABINCO S.A. (matriz) comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad ALMACÉN SANITARIO S.A.

Registro N° 1099794 del 28 de diciembre de 2006: la sociedad ALMACÉN SANITARIO S.A. aclaró el grupo empresarial inscrito bajo el registro No. 898221, en el sentido de incluir a ALMACÉN SANITARIO DE RISARALDA LTDA. como subordinado y parte del grupo.

2. Requisitos para el registro de la situación de control y grupo empresarial:

Sobre el particular, el artículo 30 de la Ley 222 de 1995, señala lo siguiente:

"ART. 30. Obligatoriedad de la inscripción en el registro mercantil. Cuando de conformidad con lo previsto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, se configure una situación de control, la sociedad controlante lo hará constar en documento privado que deberá contener el nombre, domicilio, nacionalidad y actividad de los vinculados, así como el presupuesto que da lugar a la situación de control. Dicho documento deberá presentarse para su inscripción en el registro mercantil correspondiente a la circunscripción de cada uno de los vinculados, dentro de los treinta días siguientes a la configuración de la situación de control.

(....)

*En los casos en que se den los supuestos para que exista **grupo empresarial** se aplicará la presente disposición. No obstante, cumplido el requisito de inscripción del grupo empresarial en el registro mercantil, no será necesaria la inscripción de la situación de control entre las sociedades que lo conforman"* (Resaltado fuera de texto).

Conforme a la citada norma, el documento privado que comunica una situación de control o grupo empresarial, debe estar firmado y reconocido ante notario o con presentación personal ante el secretario de la Cámara por el representante legal de la sociedad controlante y contener la siguiente información:

PRINCIPAL SALITRE

Avenida Eldorado 68D-35 Conmutador: 5941000 - 3830300 www.ccb.org.co Bogotá, D. C., Colombia



SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALITRE
Avenida Eldorado 68D-35 Teléfono: 3830679

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CEDRITOS
Avenida 19 140-29. Teléfono: 5927000

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY
Avenida Carrera 68 30-15 Sur. Teléfono: 594 1000 Ext. 4302

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 22C-67 PBX: 3445499 Teléfono: 3445473

SEDE CAZUCÁ
Autopista Sur 12-92
Teléfono: 7801010

SEDE CENTRO
Carrera 9 16-21, primer piso
PBX: 6079100

SEDE CHAPINERO
Carrera 13 52-30/32
Teléfono: 3491590

SEDE FUSAGASUGÁ
Carrera 7 6-19, piso 2
Teléfono: (1) 8671515

SEDE NORTE
Carrera 15 93A-10
PBX: 6109988

SEDE PALOQUEMAO
Carrera 27 13-10
Teléfono: 3603938

SEDE RESTREPO
Calle 16 Sur 16-85
Teléfono: 3661114

SEDE ZIPAQUIRÁ
Calle 4 9-74
Teléfono: (1) 8523150



1. Nombre, domicilio, nacionalidad y actividad de la sociedad controlante.
2. Nombre, domicilio, nacionalidad, actividad y el presupuesto legal que dio lugar a la situación de control o de grupo empresarial de cada una de las sociedades subordinadas.
3. Indicación de la fecha en que se configuró la situación de control o de grupo empresarial.

3. El caso concreto:

Sobre el particular, se recuerda que en la matrícula mercantil de la sociedad **ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A.**, bajo el registro No. **898225** del 17 de septiembre de 2003, se inscribió el documento privado en el cual la citada sociedad (matriz) comunicó la situación de grupo empresarial respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

ALMACÉN SANITARIO DEL QUINDIO LTDA.
ALMACÉN SANITARIO S.A. SIGLA SANISA.

El 31 de diciembre de 2009, la Cámara de Comercio de Bogotá se abstuvo de inscribir el documento privado firmado por la Representante Legal de la sociedad **ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A.**, en el cual se informó que la sociedad **SANSA PROYECTOS SAS** entró a formar parte del **GRUPO EMPRESARIAL** inscrito en el registro mercantil el 17 de septiembre de 2003 bajo el N° **898225**.

Por lo anterior, a continuación se verificará si el citado documento acredita el cumplimiento de los requisitos formales que la Cámara de Comercio de Bogotá debe verificar para la procedencia del registro.

4. Revisión del documento del 30 de diciembre de 2009:

4.1. Nombre, domicilio, nacionalidad y actividad de la sociedad controlante:

En el documento se señala que la sociedad **ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A.** "con NIT: 800145935-6, constituida por escritura pública No. 5.724 otorgadas el 15 de octubre de 1991 en la Notaría 31 de Bogotá, D.C., Ciudad donde se encuentra domiciliada (...)", es la sociedad **MATRIZ**.

La información sobre actividad de la sociedad controlante, fue aportada en el documento inscrito en el registro mercantil el 17 de septiembre de 2003 (registro N° 898225).

PRINCIPAL SALITRE

Avenida Eldorado 68D-35 Conmutador: 5941000 - 3830300 www.ccb.org.co Bogotá, D. C., Colombia



SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALITRE
Avenida Eldorado 68D-35 Teléfono: 3830679

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CEDRITOS
Avenida 19 140-29. Teléfono: 5927000

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY
Avenida Carrera 68 30-15 Sur. Teléfono: 594 1000 Ext. 4302

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 22C-67 PBX: 3445499 Telefax: 3445473

SEDE CAZUCA
Autopista Sur 12-92
Telefax: 7801010

SEDE CENTRO
Carrera 9 16-21, primer piso
PBX: 6079100

SEDE CHAPINERO
Carrera 13 52-30/32
Telefax: 3491590

SEDE FUSAGASUGÁ
Carrera 7 6-19, piso 2
Telefax: (1) 8671515

SEDE NORTE
Carrera 15 93A-10
PBX: 6109988

SEDE PALOQUEMAO
Carrera 27 15-10
Telefax: 3603938

SEDE RESTREPO
Calle 16 Sur 16-85
Telefax: 3661114

SEDE ZIPAQUIRÁ
Calle 4 9-74
Telefax: (1) 8523150



**PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTIÓN**

4.2. Nombre, domicilio, nacionalidad, actividad de cada una de las sociedades subordinadas.

Como en el presente caso, se comunica el ingreso de la sociedad SANSA PROYECTOS SAS al citado grupo empresarial, que como antes se expresó, se está inscrito desde el 17 de septiembre de 2003, se observa que el documento del 30 de diciembre de 2009 expresa lo siguiente:

NOMBRE	SANSA PROYECTOS SAS
DOMICILIO	Bogotá, D.C. Departamento de Cundinamarca.
NACIONALIDAD	Colombiana
OBJETO SOCIAL	Prestación de servicios relacionados con la construcción
CONFIGURACIÓN	Diciembre 1° de 2009

4.3. El presupuesto legal que da lugar a la configuración de grupo empresarial:

En relación con el presupuesto legal que dio lugar a la configuración del grupo empresarial, se expresa lo siguiente:

“CASO: Ejercer SABINCO S.A. influencia dominante en las decisiones de su administración por intermedio o en concurso de sus subordinadas en razón del negocio que constituye su objeto social, generado unidad de propósito y dirección en virtud de la cual entra a formar parte del mencionado GRUPO EMPRESARIAL situación inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá (...).”

En consecuencia, el documento acredita el cumplimiento del citado requisito formal.

4.3. Indicación de la fecha en que se configuró la situación de control o de grupo empresarial.

En el documento se informa que el 1° de diciembre de 2009 se configuró el grupo empresarial.

4.4. Firma y reconocimiento notarial del Representante Legal de la sociedad controlante:

El documento se encuentra firmado y reconocido ante Notario por la señora BEATRIZ GLORIA GUZMÁN DE GARAVITO, Representante Legal de la sociedad controlante, ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A. (matriz).

En razón a lo expuesto,

PRINCIPAL SALITRE

Avenida Eldorado 68D-35 Conmutador: 5941000 - 3830300 www.ccb.org.co Bogotá, D. C., Colombia



SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALITRE

Avenida Eldorado 68D-35 Teléfono: 3830679

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CEDRITOS

Avenida 19 140-29. Teléfono: 5927000

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY

Avenida Carrera 68 30-15 Sur. Teléfono: 594 1000 Ext. 4302

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

Carrera 40 22C-67 PBX: 3445499 Telefax: 3445473

SEDE CAZUCÁ

Autopista Sur 12-92

Telefax: 7801010

SEDE CENTRO

Carrera 9 16-21, primer piso

PBX: 6079100

SEDE CHAPINERO

Carrera 13 52-30/32

Telefax: 3491590

SEDE FUSAGASUGÁ

Carrera 7 6-19, piso 2

Telefax: (1) 8671515

SEDE NORTE

Carrera 15 93A-10

PBX: 6109988

SEDE PALOQUEMAO

Carrera 27 15-10

Telefax: 3603938

SEDE RESTREPO

Calle 16 Sur 16-85

Telefax: 3661114

SEDE ZIPAQUIRÁ

Calle 4 9-74

Telefax: (1) 8523150



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la negativa de registro contenida en la comunicación de la Cámara de Comercio de Bogotá del 31 de diciembre de 2009, correspondiente al documento privado otorgado por la Representante Legal de **ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A.**, por las razones expuestas en esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la inscripción del documento privado otorgado el 30 de diciembre de 2009 por la Representante Legal de **ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN SABINCO S.A.**, a que se refiere esta Resolución, en la matrícula mercantil No. 5615 de la sociedad **ALMACÉN SANITARIO S.A. SIGLA SANISA.**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al recurrente con el fin de que realice las diligencias correspondientes para el reintegro del citado documento en las ventanillas de atención al público de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA


LUZ MARINA RINCÓN MARTÍNEZ

Matrículas: 5615/476617

Radicación: 10000186

PRINCIPAL SALITRE

Avenida Eldorado 68D-35 Conmutador: 5941000 - 3830300 www.ccb.org.co Bogotá, D. C., Colombia



SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALITRE
Avenida Eldorado 68D-35 Teléfono: 3830679

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CEDRITOS
Avenida 19 140-29. Teléfono: 5927000

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY
Avenida Carrera 68 30-15 Sur. Teléfono: 594 1000 Ext. 4302

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 22C-67 PBX: 3445499 Telefax: 3445473

SEDE CAZUCA
Autopista Sur 12-92
Telefax: 7801010

SEDE CENTRO
Carrera 9 16-21, primer piso
PBX: 6079100

SEDE CHAPINERO
Carrera 13 52-30/32
Telefax: 3491590

SEDE FUSAGASUGÁ
Carrera 7 6-19, piso 2
Telefax: (1) 8671515

SEDE NORTE
Carrera 15 93A-10
PBX: 6109988

SEDE PALOQUEMAO
Carrera 27 15-10
Telefax: 3603938

SEDE RESTREPO
Calle 16 Sur 16-85
Telefax: 3661114

SEDE ZIPAQUIRÁ
Calle 4 9-74
Telefax: (1) 8523150





12 FEB. 2010

Santa Fe de Bogotá, D. C.,

En la fecha notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 023 de fecha 3 de Feb 2010 proferida por el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá, al señor Miguel Angel Enciso

Raya quien se identificó con la C. C. No. 17-109

330 de Bogotá a quien hice entrega de una copia auténtica de la referida providencia, advirtiéndole que contra ella NO

Recorrido Ningun Recurso

El notificado: [Signature]

El notificador: [Signature]